

Lunes, 15 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Cuenta General Ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Garciaz, 10 de junio de 2020

Concepción García Ávila

ALCALDESA-PRESIDENTA

